Telef. N° 071-270-165 - e.mail - munitrinidad @hotmail. com

DICTAMEN 09-2011
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA EL LLAMADO A CD 003/2011 DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

Trinidad, 12 de Diciembre de 2.011

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

1. **INTRODUCCION:**

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso para el llamado a CD 003/2011 para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 216305, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2011, de la Municipalidad de Trinidad.----------
B. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 540, con F.F. 30, O.F. 011, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2011.----------
C. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- LUIS MIGUEL PORTILLO ORTELLADO,
- POWER LINK S.R.L.,
- INFOSOFT S.R.L.,
- YOE JIN EMMANUEL SON LEE,
- ERWIN JUAN HAMANN GERKE, todas dentro del plazo y horario establecido.----------
- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, Tesorera Municipal y el Lic. Juan Cristaldo.----------

3. **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando sus ofertas las firmas siguientes:

- ✓ **VR SA**
- ✓ **ANA NOEMI RODRIGUEZ ZAYAS (CENTRAL PC)**
- ✓ **LUIS PORTILLO (ENTER COMPUTACIÓN)**
- ✓ **JOSE PAREDES (TEKLA INFORMATICA)**

4. **VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS:**

a. **Monto de las ofertas: el monto de las ofertas de menor a mayor, se detalla en el siguiente cuadro:**

LUIS PORTILLO	Oferente Nº 3			
Descripción del bien	CANTIDAD	MARCA	Precio Unitario	Precio total en Gs.
Computadora de escritorio con accesorios	04	AMD	2.400.000	9.600.000
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	04	HP	350.000	1.400.000
IMPRESORA LASER NEGRO	01	HP	600.000	600.000
COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK	01	ACER	2.300.000	2.300.000
				13.900.000

ANA NOEMI	RODRIGUEZ	Oferente Nº 2		
Descripción del bien	CANTIDAD	MARCA	Precio Unitario	Precio total en Gs.
Computadora de escritorio con accesorios	04	PENTIUM 4 DUAL CORE 3.0	2.370.000	9.480.000
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	04	HP PHOTOSMARK	380.000	1.520.000
IMPRESORA LASER NEGRO	01	HP LASER 1102	650.000	650.000
COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK	01	ACER	2.400.000	2.400.000
				14.050.000

JOSE PAREDES			Oferente Nº 4	
Descripción del bien	CANTIDAD	MARCA	Precio Unitario	Precio total en Gs.
Computadora de escritorio con accesorios	04	INTEL	2.500.000	10.000.000
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	04	HP	380.000	1.520.000
IMPRESORA LASER NEGRO	01	HP	700.000	700.000
COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK	01	TOSHIBA	2.650.000	2.650.000
				14.850.000

VR SA		Oferente Nº 1		
Descripción del bien	CANTIDAD	MARCA	Precio Unitario	Precio total en Gs.
Computadora de escritorio con accesorios	04	COLUMBIA	3.950.000	15.836.000
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	04	HP	1.065.000	4.260.000
IMPRESORA LASER NEGRO	01	HP	1.320.000	1.320.000
COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK	01	TOSHIBA	4.490.000	4.490.000
				25.906.000

b. DOCUMENTOS:

En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial y formal presentados por los oferentes:

DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	OFERTA Nº 1	OFERTA Nº 2	OFERTA Nº 3	OFERTA Nº 4
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	cumple	Cumple	Cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	No cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley 2051/03	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No cumple	No cumple	cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	cumple	No aplica (unipersonal)	No aplica (unipersonal)	No aplica (unipersonal)
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	cumple	No aplica (unipersonal)	No aplica (unipersonal)	No aplica (unipersonal)
Declaración jurada por medio de la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y de la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, *según resolución 677 de la DNCP.*	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada firmada por el oferente o su representante legal, dirigida a la Convocante por medio del cual, se manifiesta que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 3, a esta declaración deberá adjuntar copia firmada del anexo3.	Solo presentó copia firmada del anexo 3.	cumple	cumple	cumple
Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento (de los últimos 2 años 2009, 2010) que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido bienes similares al objeto de la presente licitación, a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	No cumple	cumple	cumple	No cumple
Declaración jurada firmada por el oferente o su representante legal, dirigida a la Convocante por medio del cual, se manifiesta que los bienes ofertados se encuentran cubiertos por los términos de garantía de (1) Un año, y no oponen objeción alguna a la prestación de los servicios de mantenimiento durante el periodo de garantía, en la forma y términos exigidos por la Convocante.	No cumple	cumple	cumple	cumple
El oferente deberá presentar folletos técnicos y/o catálogos de los bienes ofertados, en idioma Castellano.	cumple	cumple	cumple	No cumple

Para la evaluación de ofertas presentadas, la Convocante ha incluido los sgtes. Criterios de evaluación que expresa cuanto sigue:

El comité de evaluación, realizará un examen preliminar de todas las ofertas para verificar si la documentación básica de carácter sustancial está completa y ha sido suministrada. Son requisitos de carácter sustancial las establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta las Contrataciones Públicas, por tanto cualquier tipo de error u omisión aunque sea involuntario o de buena fe, con respecto a estos requisitos de carácter sustancial exigidos por ley, no podrán ser subsanadas con posterioridad al acto de apertura.

Si en la verificación técnica las ofertas presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, quedarán eliminadas.

La omisión o no presentación de documentaciones de carácter formal y no sustancial, al momento de la apertura de sobres, podrán ser subsanadas dentro del plazo razonable establecido por la Convocante, de (48) horas siguientes al acto de apertura de ofertas, las horas se contaran de los días hábiles en caso de que el día siguiente al de la fecha de apertura de sobres sea un día inhábil. Con esta observación impuesta por la Convocante, el Comité de Evaluación, no estará obligado a reiterar nuevamente a los participantes por ningún medio el suministro de dichas documentaciones.

Por tanto el COMITÉ DE EVALUACIÓN, ha otorgado un plazo razonable a todos los oferentes participantes en pie de igualdad, para remitir documentaciones que no han presentado al momento de la apertura de sobres, para realizar aclaraciones y para subsanar o enmendar errores, dicha observación se ha incluido en el llamado, en observancia a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, 2do. Párrafo que dice lo siguiente: " .....a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante." ----------

Este Comité Evaluador ha aguardado el plazo de 48 hs establecidos por la Convocante, vencido dicho plazo, sin que se remita al comité, documentación alguna por parte de los oferentes participantes, este comité emite Dictamen de recomendación de adjudicación en observación a las disposiciones legales establecidas.----------

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,.....la que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...."----------

5. **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente LUIS POTILLO (ENTER COMPUTACIÓN).----------

6. **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° y 28° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación del llamado a CD N° 03/2011para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, al **LUIS MIGUEL PORTILLO ORTELLADO** con C.I. N° **2.677.405 RUC N° 2677405-4**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 13.900.000 (Gs. TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL)**.-

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rosa Flores de Dutra | Sra. Gabriela Cardozo Lezcano | Lic. Juan Cristaldo